ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 45/2011, "Adquisición de Primas y Gastos de Seguros" DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO)

Ref.: ID Portal Nº 225748.-
Expediente de Llamado Nº 368662

Fernando de la Mora, 16 de noviembre de 2011

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del INPRO, de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley Nº 2051/03, procede a efectuar modificaciones en el **Anexo 1** en el **punto 2**, quedando redactada de la siguiente manera:

2. Criterios Económicos y Financieros: Será considerada oferta ganadora quien tenga la condición económica razonable para cumplir con la ejecución del contrato. En ese sentido, serán analizados los datos del Balance General, para evaluar la capacidad económica de cada oferente, y una vez culminado con la evaluación del mismo, será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será descalificada, en ese sentido, el comité de evaluación seleccionara la segunda mejor oferta.

Así mismo, en este criterio será considerado el nivel de calificación en Margen de Solvencia y Fondo de Garantía, efectuada y publicada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, antes de la apertura de los sobres. La Convocante establece, que para la adjudicación como mínimo el nivel que debe disponer los oferentes es: a) **Margen de Solvencia: coeficiente mínimo de 1,** y, b) **Fondo de Garantía: 2 (dos).** Igualmente, bajo el presente criterio, para la adjudicación, la convocante considerara las condiciones financieras mínimas siguientes según la última calificación efectuada y publicada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, antes de la apertura de los sobres de la presente convocatoria: El oferente deberá presentar que dispone:

Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado.
Patrimonio Propio No Comprometido: Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones). – Fondo de garantía: Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones)
Poseer en el Rubro Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones). - Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno) -

Calificaciones de los Reaseguradores: BB (Standard & Poor's) - Antigüedad mínima en el área de Seguros (5 años)

Atentamente

Lic. Lourdes Día
Analista de Adquisiciones

Lic. Florentino Ayala
Responsable de la U.O.C.